

EN LA SERENA

Error en construcción acortaría vida útil de tramo de Cuatro Esquinas

EQUIPO EL DÍA La Serena

Tras ser entregado durante el año 2024, las obras de mejoramiento del eje Cuatro Esquinas —concretamente, el tramo entre la ruta 5 y la Avenida del Mar— fueron objeto de una auditoría por parte de la Contraloría General de la República.

Según recoge el medio regional "Mi Radio", la Contraloría ordenó un sumario administrativo en este servicio por los trabajos realizados en dicho tramo, en base a la "inconsistencia técnica entre las bases administrativas, especificaciones técnicas y aclaraciones" que llevaron a la empresa contratista por "error" a emplear un estándar más bajo en la durabilidad de la pavimentación.

En detalle, la razón de esta petición respondería a un error en las

Un informe de Contraloría da cuenta que se instruyó un sumario investigativo por una serie de hechos que se produjeron en el marco del mejoramiento de dicha vía de la capital regional.

bases técnicas de la licitación por incumplimiento en la resistencia del pavimento del sector, ya que luego de ser construida hace que la vida útil de la obra disminuya de 12 a 9 años.

De acuerdo al informe "Inspección de Obra Pública", se indica que "hay una incongruencia entre lo que el servicio exige para la resistencia del hormigón de la calzada respecto a lo que era necesario. En consecuencia,



Los trabajos de mejoramiento del tramo de Cuatro Esquinas, entre la ruta 5 y la Avenida del Mar, fueron entregados durante el año pasado.

al no haber exigido el cumplimiento de la resistencia se infringen los principios rectores de la licitación pública".

Al ser consultado por esta situación, el director regional del SERVIU, Angelo Montaña, indicó al citado medio que "esto es parte de un proceso que normalmente se hace por parte de la Contraloría General de la República y que es auditar proyectos urbanos y así también de vivienda. Esa auditoría se ejecutó durante el año 2024 y estableció acciones administrativas

que están en curso, y hay un sumario en procedimiento".

En ese contexto, recalcó que "por ahora no es prudente pronunciarse al respecto hasta que concluya ese proceso, el que además debe dejar constancia que respecto a los informes técnicos, estos deben surgir a partir de una comisión de esas características y que debe establecerse para dichos efectos".

Finalmente, Montaña insistió en que habría que esperar el resultado del sumario que se está llevando a cabo.